

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se le nombra
35	Doña Silvia Mayol Ramón	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de La Palma del Condado (Huelva).
36	Doña Ana Isabel Pérez Asenjo	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Bergara (Guipúzcoa).
37	Doña María Jesús Recarte Cruz	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Picassent (Valencia).
38	Doña Mirella Gutiérrez Ubierna	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Almansa (Albacete).
39	Doña Eva María Gil González	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Blanes (Girona).
40	Doña María Elena Sierra Rodríguez	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Verín (Ourense).
41	Don Miguel Ángel Comesaña Álvarez	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Totana (Murcia).
42	Don Antonio María Contreras Baeza	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Vélez-Málaga (Málaga).
43	Doña Elena Berlanga Hernández	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Requena (Valencia).
44	Doña Mercedes Lage Llera	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Estepa (Sevilla).
45	Doña Irene Urbón Reig	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Vélez-Málaga (Málaga).
46	Doña María Astiazarán Calvo	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Ayamonte (Huelva).
47	Doña Marta Rodríguez Andreu	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Villajoyosa (Alicante).
48	Doña María Carmen Ballestín de Mingo	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).
49	Don Roberto Niño Estébanez	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Villarcayo (Burgos).
50	Don Javier Alba Marín	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Ontinyent (Valencia).
51	Doña Monserrat Molina Pla	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Ontinyent (Valencia).
52	Don Enrique Rodríguez Trigueros	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Moguer (Huelva).
53	Doña Águeda Rodríguez Domínguez	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Único de Xinzo de Limia (Ourense).
54	Doña María Pastor Cisneros	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Aoiz (Navarra).
55	Doña Ivana Aisa Muiños Romero	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Único de A Estrada (Pontevedra).
56	Doña María Elena Gómez Calasanz	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Moguer (Huelva).
57	Doña Patricia López Arranz	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de O Porriño (Pontevedra).
58	Don Antonio Sánchez Pos	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Almansa (Albacete).
59	Doña María Ángeles Martínez Urrea	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Totana (Murcia).
60	Doña Clara Eugenia Hernández Valverde	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Roquetas de Mar (Almería).
61	Doña María Antonia Raedo Santos	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Villajoyosa (Alicante).
62	Don Óscar Alcalá Mata	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Lucena (Córdoba).
63	Don Víctor Casillas Agüero	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Vic (Barcelona).
64	Doña Cristina Poch Jiménez	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Amposta (Tarragona).
65	Don David Villagrà Álvarez	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Huércal-Overa (Almería).
66	Doña Ana Isabel Ranz Gil	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Andújar (Jaén).
67	Doña Silvia Plaza Ballesteros	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Úbeda (Jaén).
68	Doña Encarnación Dasí Dorelle	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Cangas (Pontevedra)

Los Jueces nombrados en virtud de esta orden, previo juramento o promesa ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia a que pertenezca el Juzgado para el que hayan sido destinados, se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los nombrados Jueces que se encuentren en situación de servicio activo en un cuerpo o escala de las Administraciones Públicas, deberán optar en el plazo de 8 días por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible. Quienes no hicieren uso de

dicha opción en el indicado plazo, se entenderá que renuncian al nombramiento judicial.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala III del Tribunal Supremo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse en el plazo de un mes ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11043 ORDEN AEC/1871/2008, de 10 de junio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/1018/2008, de 7 de abril.

Por Orden AEC/1018/2008, de 7 de abril (BOE 15-04-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.ª Jesús Figa López-Palop.

ANEXO I

Convocatoria: Orden AEC/1018/2008, de 7 de abril (BOE 15-04-08)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Consulado General en Estambul (República de Turquía) Canciller (02972874).	24	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Bagdad.	22	4.407,88	Rodrigo Pérez, Marcos.	1314387646	A2	A0014	Activo.

11044 ORDEN AEC/1872/2008, de 13 de junio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/342/2008, de 5 de febrero.

Por Orden AEC/342/2008, de 5 de febrero (B.O.E. 15-02-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 13 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.